

Política de no discriminación de Peppermint Ridge

Peppermint Ridge no discrimina por motivo de raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad o situación familiar en sus programas y servicios. Se ha nombrado a la siguiente persona para atender consultas sobre las políticas de no discriminación:

Annette Vigil, Manager of Administrative Services
Peppermint Ridge
825 Magnolia Avenue
Corona, California 92879-3219
Teléfono: (951) 273-7320
www.PeppermintRidge.org

Si requiere información en otro idioma o adaptada para personas con discapacidad visual o auditiva, favor de llamar al (951) 273-7320. Marque 711 para recibir ayuda por teléfono de texto (TTY).

Esta declaración se realiza de conformidad con las disposiciones del título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y el título VIII de la Ley de Derechos Civiles de 1968 (la Ley de Vivienda Equitativa).

Cómo presentar una queja por discriminación

Toda persona que crea haber sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilícita podrá presentar una queja ante Peppermint Ridge.

Procedimientos para la presentación de quejas ante Peppermint Ridge y derechos adicionales relativos a quejas

Toda persona que crea haber sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilícita podrá también quejarse directamente ante la Administración Federal de Tránsito al presentar una queja ante la Oficina para Derechos Civiles:

Office of Civil Rights
Attn: Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor-TCR
1200 New Jersey Avenue, S.E.
Washington, D.C. 20590

Procedimientos para la presentación de quejas y formulario de quejas bajo el título VI